



Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Instalación señaléticas Turísticas, Comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 03 de Agosto 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.196.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Resolución N° 68, de fecha 09 de julio de 2015, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba
- Pedido de Materiales N° 39543 y 39544 de Fecha 30.11.2015, emitido por DIDECO;
- Decreto Alcaldicio N° 593 de Fecha 18.01.2016, que aprueba adquisición N° 2997-4-LE16, además de antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado de Fecha 28.01.2016;
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria;
- Decreto Alcaldicio N° 1.150, de Fecha 28 de Enero de 2016, que Adjudica propuesta Publica ID 2997-4-LE16;
- Contrato de ejecución de obras suscrito con fecha 15 de Febrero de 2016, entre la Municipalidad y el Contratista Eric Díaz Jofré, en el Marco de la Propuesta Publica ID 2997-4-LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 3.182 de 11 de Marzo de 2016, que autoriza contrato de Obras "Instalación de Señaléticas Turísticas para la Comuna de Monte Patria".
- Anexo 001 de Contrato, suscrito entre don Eric Díaz Jofré y la Municipalidad, en el marco del proyecto Instalación Señalética para la comuna de Monte Patria, de fecha 15 de Marzo de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 3.719 de fecha 22 de Marzo de 2016, que aprueba anexo 001 de contrato de Obra Instalación Señaléticas Turísticas para la Comuna de Monte Patria.
- Informe Técnico de Obra de Fecha 24 de Mayo, Emitido por el Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales Sr. William Díaz Tapia;
- Decreto Alcaldicio N° 3.295 de fecha 13.09.2016, que crea y designa comisión de Recepción Provisoria.
- Decreto Alcaldicio N° 15.590 de fecha 23.12.2016, que aprueba acta de Recepción Provisoria
- Decreto Alcaldicio N° 12.176 de fecha 03.08.2018, que crea y designa comisión de Recepción definitiva
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

Acta de Recepción Definitiva de fecha 03.08.2018

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el acta de recepción provisoria de Fecha 03.08.2018 de la Obra "Instalación señaléticas Turísticas", Comuna de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MJM/WCD1/ea

- Jurídica
- Dom
- Archivo



Betty Bravo Rojas
ALCALDE